



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0948

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso de Oficina de Partes N°1049 de fecha 18.03.2025. Correo electrónico de fecha 06.03.2025 en el cual adjunta carta para Convenio de Pago. Carta dirigida al Alcalde solicitando Convenio de Pago de la empresa HIJANSA Limitada. Situación Actual de Cuenta Bancaria de la empresa Hijansa Chile Ltda de fecha 18.03.2025. Consulta de deuda por RUT de fecha 21.03.2025 de Tesorería Municipal. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 21.03.2025 del Departamento de Rentas. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de Patente Comercial Rol **200324** a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y **HIJANSA CHILE LTDA.**, R.U.T. N°77.693.410-0, respecto de la deuda que mantiene vigente desde el 1er. semestre del año 2024 hasta el 1er. semestre del año 2025 por una suma total de \$8.381.521.- (**valores vigentes hasta el 21.03.2025, los cuales serán actualizados diariamente según ley N°21.713**).

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 MAR 2025

EAO/JCA/sgm.
Distribución:
❖ Secretaría Municipal
❖ DAF
❖ Departamento de Rentas